

Cuentas Anuales

Año 2014

**EMPRESA MUNICIPAL DE LIMPIEZA DE COLEGIOS Y
DEPENDENCIAS MUNICIPALES, S.A.**

ÍNDICE

1. BALANCE DE SITUACIÓN	- 2 -
2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	- 5 -
3. ESTADO DE CAMBIO DEL PATRIMONIO NETO	- 7 -
4. MEMORIA	- 9 -
• Nota 1 Actividad de la empresa	- 10 -
• Nota 2 Bases de presentación de las cuentas anuales	- 10 -
• Nota 3 Aplicación de resultados	- 15 -
• Nota 4 Notas de registro y valoración	- 15 -
• Nota 5 Inmovilizado material e intangible	- 23 -
• Nota 6 Activos financieros	- 24 -
• Nota 7 Pasivos financieros	- 25 -
• Nota 8 Fondos Propios	- 26 -
• Nota 9 Situación fiscal	- 26 -
• Nota 10 Ingresos y gastos	- 28 -
• Nota 11 Subvenciones, donaciones y legados	- 29 -
• Nota 12 Operaciones con partes vinculadas	- 29 -
• Nota 13 Otra información	- 31 -
• Nota 14 Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores	- 33 -
• Nota 15 Información medioambiental	- 34 -

Cuentas Anuales



Balance de Situación



ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE		56.510,62	59.312,42
I Inmovilizado intangible	4,1 - 5	0,01	0,01
II Inmovilizado material	4,2 - 5	56.510,61	59.312,41
V Inversiones financieras a largo plazo	6	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		220.745,73	121.015,33
I Existencias	4,6	10.150,73	8.018,77
II Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	155.533,92	102.754,25
1 Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12,1	121.233,65	69.836,02
3 Otros deudores		34.300,27	32.918,23
V Periodificaciones a corto plazo	6	5.702,35	3.223,34
VI Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4,5	49.358,73	7.018,97
Tesorería		49.358,73	7.018,97
TOTAL ACTIVO (A+B)		277.256,35	180.327,75



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
A) PATRIMONIO NETO		-226.247,21	-551.940,22
A-			
1) Fondos propios	2,3	-226.247,21	-569.627,85
I Capital suscrito	8	60.104,00	60.104,00
III Reservas	8	15.129,39	-17.605,51
V Resultados de ejercicios anteriores	9,2	-612.126,34	-780.862,98
VII Resultado del ejercicio	3	322.820,24	168.736,64
A-			
2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	0,00	17.687,63
B) PASIVO NO CORRIENTE		213.398,68	75.499,17
I Provisión a largo plazo		213.398,68	
II Deudas a largo plazo	9,1	0,00	75.499,17
3, Otras deudas a largo plazo		0,00	75.499,17
C) PASIVO CORRIENTE		290.104,88	656.768,80
II Deudas a corto plazo	4,5 - 7	1.200,01	150.200,01
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	149.000,00
3, Otras deudas a corto plazo		1.200,01	1.200,01
IV Acreedores comerciales y otras cuenta a pagar		288.904,87	506.568,79
1. Proveedores	7 - 15	16.825,13	16.933,67
2. Otros acreedores		272.079,74	489.635,12
Personal	7 - 12 - 13	48.894,61	230.131,03
Deudas con Administraciones Públicas	9,1	223.185,13	259.504,09
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		277.256,35	180.327,75



Cuenta de Pérdidas y Ganancias



CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	Notas Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
1. Importe neto de la cifra de negocios	4,9 - 10 - 12,1	2.872.581,69	2.698.331,69
4. Aprovisionamientos	4,9 - 10	-40.119,74	-34.269,56
5. Otros ingresos de explotación.		0,00	970,15
6. Gastos de personal.	12,2 - 13,1 - 14	-2.425.845,53	-2.376.246,08
7. Otros gastos de explotación	4,9 - 10 - 13,3	-64.610,00	-87.832,47
8. Amortización del inmovilizado	4,2 - 5	-5.439,07	-9.566,84
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	4,12	101,56	101,55
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5	0,00	0,00
12. Otros resultados		0,00	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+4+5+6+7+8+9+11+12)		336.668,91	191.488,44
13. Ingresos financieros		1,31	1.281,82
14. Gastos financieros	2,3	-13.849,98	-24.033,62
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14)		-13.848,67	-22.751,80
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		322.820,24	168.736,64
17. Impuesto sobre Sociedades	4,8		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	3 - 9,2	322.820,24	168.736,64



Estado de Cambios en el Patrimonio Neto



Estado abreviado total de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

	Capital		Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Suscrito	Reservas				
G. SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	60.104,00	517,65	-790.619,20	9.786,22	17.789,18	-702.452,15
I. Ajustes por cambios de criterio 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2012	0,00	17.586,08	0,00	0,00	-17.586,08	0,00
F. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013	60.104,00	18.103,73	-790.619,20	9.786,22	203,10	-702.452,15
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	168.736,64	-101,55	168.635,09
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00
III. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	-18.123,16	9.786,22	-9.786,22	0,00	-18.123,16
G. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	60.104,00	-19,43	-780.832,98	168.736,64	101,55	-551.940,22
I. Ajustes por cambios de criterio 2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2013	0,00	2.974,32	0,00	0,00	0,00	2.974,32
F. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	60.104,00	2.954,89	-780.832,98	168.736,64	101,55	-548.965,90
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	322.820,24	-101,55	322.718,69
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00
III. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	168.736,64	-168.736,64	0,00	0,00
G. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	60.104,00	2.954,89	-612.096,34	322.820,24	0,00	-226.247,21



Memoria



1. Actividad de la empresa

La Empresa fue constituida el día cinco de marzo de 1997 en Huelva bajo la denominación de “Empresa Municipal de Limpieza de Colegios S.A.” mediante escritura otorgada ante el Notario D. Eduardo Villamor Urban, con el número de protocolo 584. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Huelva con fecha veintitrés de junio de 1997, en el tomo 415 General de la Sección de Sociedades, folio 70, hoja nº H-5821, inscripción 10 de Constitución.

El domicilio social está establecido en Huelva, Plaza de la Constitución s/n, estando ubicada la sede de la empresa en la c/ Avda. Real Sociedad Colombina Onubense nº 8. La actividad de la Compañía, según se establece en el objeto social del artículo nº 2 de los Estatutos, es la prestación de los servicios de limpieza y accesorios en los Colegios Públicos de Huelva.

La Junta General de Accionistas de la sociedad, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de febrero de 1998, acuerda modificar la denominación de la empresa, pasándose a llamar “Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales S.A.” y por lo tanto modificar los artículos nº 1 y 2 de los Estatutos de la Empresa que quedan redactados de la siguiente forma:

Artículo 1º Denominación de la Sociedad.

La presente Sociedad se denomina Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales S.A.

Artículo 2º Objeto.

Constituye el objeto principal de la compañía la prestación de los servicios de limpieza y accesorios en los Colegios Públicos y Dependencias Municipales.

El comienzo de las operaciones sociales tuvo lugar el día uno de marzo de 1997, teniendo una duración ilimitada según se establece en los estatutos de la sociedad.

Le es de aplicación la Ley de Sociedades de Capital, cuyo Texto Refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio. En cualquier caso, debemos hacer constar que el capital social de la Sociedad pertenece en su totalidad al Excmo. Ayuntamiento de Huelva, el cual es igualmente accionista mayoritario de otras cuatro sociedades mercantiles, no existiendo entre la Empresa y dichas sociedades ninguna relación de dependencia más allá de la propiedad común que mantienen en la persona del Ayuntamiento. Estas sociedades son: “Empresa Municipal de Transportes Urbanos, S.A.”, “Empresa Municipal de la Vivienda, S.A.” y “Empresa Municipal Huelva Deporte, S.L.”. “Aguas de Huelva S.A.”

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2014 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2014 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto



1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de PYMES, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas, el 30 de junio de 2014.

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2014 han sido formuladas por el Consejo de Administración y se someterán a la aprobación por la Junta General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios dignos de mención.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Dado que la Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, considerando que no existe ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente, debemos advertir de aquellas circunstancias o situaciones que podrían ocasionar dudas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como “empresa en funcionamiento” y, por tanto, de que no sea capaz de realizar los activos y liquidar los pasivos en el curso normal de su actividad. Dichas circunstancias son las siguientes:

- Debido a las pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores a 2010, la Sociedad presenta un patrimonio neto de negativo de -226.247,21 € incurriendo así en el supuesto de disolución establecido por el artículo 363.1d) de la Ley de Sociedades de Capital, sin que los Administradores, a la fecha de éste Informe, hayan llevado a cabo ninguna actuación dirigida a solventar la situación de disolución legal descrita.
- La Sociedad presenta, de forma recurrente, un Fondo de Maniobra negativo, cuyo importe al 31 de diciembre de 2014 asciende a -69.359,15 € situación que puede verse agravada en caso de que los litigios laborales mantenidos por la Empresa se resuelvan en el corto plazo de forma contraria a los intereses de la Sociedad, para lo que la Empresa ha provisionado a largo plazo una deuda de 213.398,18 € (Ver mayor información en la nota 7 siguiente).
- Al tratarse de una Sociedad Municipal, ésta no dispone de autonomía para acudir a la financiación externa de las Entidades Financieras, para lo cual depende de la capacidad de endeudamiento general del Ayuntamiento de Huelva, el cual, como la mayoría de los ayuntamientos de nuestro País actualmente, tiene prácticamente agotada dicha capacidad.
- El Presupuesto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva del año 2015 ha sido prorrogado para el año 2015, incluyendo un importe de 2,5 millones de euros en el “Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios para gastos de limpieza en centros escolares” destinados a la Empresa, lo cual supone, al no prorrogarse las modificaciones extraordinarias, una reducción del 12% respecto a las Transferencias Presupuestarias Municipales del ejercicio 2014. Dicha reducción, si no se acometen mayores ajustes en la estructura de gastos de la Empresa o bien se amplía la citada dotación presupuestaria municipal hasta la misma cuantía del año 2014, hace prever que no se producirán



excedentes suficientes en 2015 que permitan recuperar el equilibrio patrimonial y financiero de la Sociedad”.

- De esta forma, la capacidad de la Empresa para atender sus compromisos y obligaciones con terceros, incluidos los laborales, tanto los acumulados al cierre del ejercicio 2014 como los que se vayan adquiriendo en el transcurso del año 2015, va a depender en gran medida de que se incremente la dotación presupuestaria prorrogada, y especialmente del momento que se produzcan las transferencias de fondos municipales del Ayuntamiento de Huelva.
- El Excmo. Ayuntamiento de Huelva aprobó el año 2011 un Plan Económico-Financiero de reequilibrio, en el cual se fijaban unos objetivos de equilibrio financiero y de capacidad de financiación individual para las empresas municipales.
- La Disposición adicional novena de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, establece que aquellas entidades que desarrollen actividades económicas y se encuentren en desequilibrio financiero al 31 diciembre de 2014, la Entidad Local en el plazo máximo de los seis meses siguientes a contar desde la aprobación de las cuentas anuales o de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014 de la entidad, según proceda, disolverá dichas entidades que continúen en situación de desequilibrio. De no hacerlo, dichas entidades quedarán automáticamente disueltas el 1 de diciembre de 2015. Esta situación de desequilibrio financiero se referirá, para el caso de una entidad como la Empresa, a la existencia de resultados negativos de explotación en dos ejercicios contables consecutivos.

En cualquier caso, entendemos que pueden existir factores y circunstancias que mitigan las dudas sobre la solvencia y la capacidad de “empresa en funcionamiento” de la Sociedad, y que nos permiten ser optimistas sobre la recuperación de su equilibrio patrimonial y financiero, entre las que podemos destacar las siguientes:

- Tanto en el presente ejercicio 2014, como en los cuatro anteriores, la Empresa, gracias a la mejora de sus recursos, ha venido generado resultados positivos, lo que ha permitido reducir en un 86% el saldo negativo del Patrimonio Neto (al cierre del ejercicio 2009 ascendía a -1,6 millones de euros y al cierre de 2014 asciende a -0,2 millones de €), lo cual indica que, de mantenerse la tendencia de resultados positivos en el próximo ejercicio 2015, ello contribuirá, a buen seguro, al restablecimiento del equilibrio patrimonial y financiero de la Sociedad, si bien será necesario para ello que se puedan incrementar las Transferencias Corrientes del Ayuntamiento a la Empresa aprobadas inicialmente para el año 2015 hasta las disfrutadas por la Empresa en 2014.
- La Empresa ha venido reduciendo también, año tras año, su Fondo de Maniobra negativo de forma significativa, habiendo podido cancelar en 2014 la deuda mantenida con entidades financieras y, en esta línea, está previsto que en 2015 podrá cancelar la deuda aplazada con la Seguridad Social por cuotas impagadas de ejercicios anteriores.
- El Ayuntamiento de Huelva sigue cumpliendo sus compromisos financieros con la Empresa como lo demuestra la aprobación en los Presupuestos Municipales de 2015 de un importe de 2.522.581,69 € en el “Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios para gastos de limpieza en centros escolares” destinados a la Sociedad, del que a la fecha



de formulación de la presente memoria, ha sido transferido a la misma de forma efectiva la cantidad de 1.057.499,72 €

- Igualmente, el crédito pendiente de cobro al “Excmo. Ayuntamiento de Huelva”, que se mantenía en balance al cierre del ejercicio 2014, por importe de 121.233,65 € correspondiente a servicios y trabajos realizados para el mismo, ha sido cobrado en su totalidad a la fecha de formulación de esta memoria.
- El obligado cumplimiento del Plan de Ajuste aprobado por el Ayuntamiento en el marco del Real Decreto Ley 4/2012, deberá permitir, y lo está permitiendo, a la Empresa acometer las medidas necesarias para llevar a cabo la contención de gastos que permitan revertir el déficit patrimonial de la Sociedad en los próximos ejercicios. Dicho Plan incluye la transformación de la Sociedad en “Ente Público Empresarial”.
- En el mes de julio de 2013 la Empresa trasladó sus dependencias e instalaciones a un inmueble cedido por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva sin contraprestación alguna y forma indefinida, incluyendo los consumos de suministro eléctrico y abastecimiento de agua. Este ahorro de costes a buen seguro contribuirá a mejorar los resultados y la situación financiera de la Sociedad.
- La actividad de la Empresa está encomendada por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva con el objeto de dar cumplimiento a las competencias legalmente conferidas al mismo por la Ley de Bases de Régimen Local, y gracias a la tendencia mantenida en la generación de excedentes positivos en los últimos años, podrá eludir la liquidación prevista en la Disposición adicional novena de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local para aquellas entidades que se pudiesen encontrar en situación de desequilibrio patrimonial al 1 de diciembre de 2014.
- Podemos resumir que, gracias a la gestión económica implantada en la Empresa desde el año 2010, ha sido posible generar excedentes en todos los ejercicios, cuyo importe acumulado en cinco años asciende a 1.437.536,17 €, lo cual nos permite afirmar que durante el año 2015 la Empresa podría saldar el patrimonio neto negativo que en la actualidad presenta, si el Ayuntamiento de Huelva mantiene una dotación presupuestaria equivalente a la del año 2014, consiguiendo así eludir la actual situación legal de disolución.

2.4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, la Sociedad presenta para cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior 2013, que fueron elaboradas, al igual que las presentes cuentas del ejercicio 2014, conforme a lo dispuesto por el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

La estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto no ha sufrido modificaciones respecto de la del ejercicio anterior.

No existen causas significativas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del ejercicio precedente.

Los Administradores han sometido a auditoría las cuentas anuales del ejercicio 2014, al igual que las cuentas del ejercicio anterior 2013, además de a requerimiento de la Intervención Municipal del Ayuntamiento de Huelva, cumpliendo con lo dispuesto por el apartado 2. de la



Disposición Adicional de Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, o en el estado de cambios en el patrimonio neto.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2014, respecto a los criterios contables utilizados en el ejercicio 2013.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 incluyen ajustes, imputados directamente en el epígrafe “Reservas” del Patrimonio Neto, correspondientes a gastos y/o ingresos devengados en ejercicios anteriores que han sido reconocidos contablemente por en 2014. El efecto neto de dichos ajustes disminuye el Patrimonio Neto en 20.661,96 €y presenta el siguiente detalle:

Descripción	Ej. 2013	Ej. 2012 y anteriores	Total
Regulariz. deuda con personal por cotizaciones no reclamadas	2.974,33	0,00	2.974,33
Ajuste de Subvenciones de Capital aplicadas en 2006	0,00	17.687,63	17.687,63
Total	2.974,33	17.687,63	20.661,96

Dado que el importe de las correcciones no es significativo, no se ha procedido a modificar las cifras comparativas del ejercicio 2013 en los estados financieros adjuntos.

2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2014.



3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	322.820,24	168.736,64
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	322.820,24	168.736,64

Aplicación	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
A reserva legal		
A reservas voluntarias		
A dividendos		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	322.820,24	168.736,64
A otros		
Total	322.820,24	168.736,64

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas (Ver nota 8 siguiente).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los Estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2014, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.



Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.



La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes porcentajes:

Descripción	Porcentaje aplicado
Construcciones	2%
Maquinaria	30%
Herramientas y utillaje	30%
Mobiliario	10%
Medios auxiliares	10%
Fotocopiadora	15%
Material de colombinas	20%
Equipos Procesos de Información	25%
Elementos de Transporte	16%

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.



Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Sociedad no mantiene activos adquiridos o en uso mediante contratos que puedan considerarse como arrendamiento financiero.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

No existen.

4.4. Permutas.

No existen operaciones de esta naturaleza.

4.5. Instrumentos financieros.

La sociedad registra, caso de existir, en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;



- Deudas con características especiales.
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.5.1. Inversiones financieras

Préstamos y cuentas por cobrar: Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tenga intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Inversiones disponibles para la venta. Se incluirán los valores representativos de deuda e instrumento de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías de Activos financieros descritas en la Norma de Registro y Valoración 9.2., correspondiendo casi en su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figurarán en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se de esta circunstancia, se valorarán por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses.

4.5.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Se clasificarán como pasivo corriente:

- Las obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación señalado en la letra anterior que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo.
- Las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio; en



particular, aquellas obligaciones para las cuales la empresa no disponga de un derecho incondicional a diferir su pago en dicho plazo. En consecuencia, los pasivos no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.

- Los pasivos financieros clasificados como mantenidos para negociar, excepto los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior a un año.

Los demás elementos del pasivo se clasificarán como no corrientes.

4.6. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su consumo.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de consumidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7. Transacciones en moneda extranjera.

La sociedad no realiza operaciones en moneda distinta al euro.

4.8. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.



Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

Debido a las pérdidas recurrentes que venía obteniendo la Sociedad, y en aplicación del apartado 2.3 de la norma de valoración decimotercera del Plan General de Contabilidad no se encuentra contabilizado el crédito impositivo generado en ejercicios anteriores. Si bien en el presente ejercicio se han obtenido beneficios que van a permitir compensar bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, mantenemos el criterio de no reconocer el crédito pendiente de aplicar en próximos ejercicios ante las dudas de que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

4.9. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.



4.10. Provisiones y contingencias.

No existen.

4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

No existen retribuciones por prestación definida o contribuciones a sistemas de pensiones del personal de la empresa.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.13. Combinaciones de negocios.

No existen.

4.14. Negocios conjuntos.

No existen.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en las Normas de elaboración 11^a y 13^a del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa



empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración 11ª.

- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración 13ª.

Se considera como entidad vinculada de la Sociedad, al “Excmo. Ayuntamiento de Huelva”, único accionista de la Sociedad y único destinatario de los servicios prestados por la Empresa correspondientes a su actividad.

Así mismo, consideramos como partes vinculadas al Director-Gerente de la Sociedad, el cual dispone de autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa y a los miembros del Consejo de Administración.

5. Inmovilizado material e intangible

El movimiento habido durante 2014 en las diferentes cuentas de inmovilizado y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO 2013	4.691,40	232.885,85	237.577,25
(+) Entradas	0,00	44.300,55	44.300,55
(-) Salidas, bajas o reducciones		-23.385,24	-23.385,24
B) SALDO FINAL BRUTO 2013	4.691,40	253.801,16	258.492,56
A) SALDO INICIAL BRUTO 2014	4.691,40	253.801,16	258.492,56
(+) Entradas	0,00	26.022,51	26.022,51
(-) Salidas, bajas o reducciones		-23.385,24	-23.385,24
B) SALDO FINAL BRUTO 2014	4.691,40	256.438,43	261.129,83
E) AMORT. ACUMULADA, SALDO INICIAL 2013	-4.686,08	-189.354,92	-194.041,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2013	-5,31	-10.925,67	-10.930,98
(-) Dismin. por salidas, bajas, reducciones o traspasos		5.791,84	5.791,84
F) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL 2013	-4.691,39	-194.488,75	-199.180,14
C) AMORT. ACUMULADA, SALDO INICIAL 2014	-4.691,39	-194.488,75	173.205,91
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2014	0,00	-13.569,43	-13.569,43
(-) Dismin. por salidas, bajas, reducciones o traspasos		8.130,36	8.130,36
D) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL 2.014	-4.691,39	-199.927,82	-204.619,21
TOTAL INMOVILIZADO NETO	0,01	56.510,61	56.510,62

No existen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Al 31 de diciembre de 2014, el epígrafe inmovilizado material del balance de situación no incluye bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

**6. Activos financieros**

a) El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad es el siguiente:

ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		CLASES			
		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2014	Ej. 2013	Ej. 2014	Ej. 2013
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias			0,00	0,00
	Inv. mantenidas hasta el vencimiento			0,00	0,00
	Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos disponibles para la venta			0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		CLASE			
		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2014	Ej. 2013	Ej. 2014	Ej. 2013
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias			0,00	0,00
	Inv. mantenidas hasta el vencimiento			0,00	0,00
	Préstamos y partidas a cobrar	155.533,65	102.686,02	155.533,65	102.686,02
	Activos disponibles para la venta			0,00	0,00
	Periodificaciones	5.702,35	3.223,34	5.702,35	3.223,34
	TOTAL	161.236,00	105.909,36	161.236,00	105.909,36

Se incluye bajo el epígrafe de “Préstamos y partidas a cobrar” del cuadro anterior un importe de 34.300 € correspondientes a créditos concedidos al personal de la empresa cuya recuperación se producirá mediante descuentos en las liquidaciones de las nóminas de los trabajadores. Un importe de 31.800 € fue concedido a 17 trabajadores en agosto de 2013, habiéndose comenzado a exigir su devolución a partir de mayo de 2015 prorrateados en descuentos mensuales de 50 euros en las nóminas de los trabajadores.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

La Sociedad no posee pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad no presenta elementos de esta naturaleza.

d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

No existen inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.



7. Pasivos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad es el siguiente:

PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2014	Ej. 2013	Ej. 2014	Ej. 2013	Ej. 2014	Ej. 2013
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar	0,00	149.000,00	65.719,74	248.264,71	65.719,74	397.264,71
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias					0,00	0,00
	Derivados de cobertura					0,00	0,00
	TOTAL	0,00	149.000,00	65.719,74	248.264,71	65.719,74	397.264,71

El importe de “Derivados y Otros pasivos” incluidos en el cuadro anterior presenta el siguiente detalle:

	Año 2014	Año 2013
Proveedores y acreedores del tráfico	16.825,13	16.933,67
Remuneraciones pendientes de pago	48.894,61	230.131,03
Deudas con partes vinculadas	0,00	1.200,00
Total deuda	65.719,74	248.264,70

El importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento se corresponde con la siguiente información:

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	Total
Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	0,00						0,00
Otras deudas a corto plazo	0,00						0,00
Acreedores comerciales y otras	65.719,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.719,74
Proveedores	16.825,13						16.825,13
Otros Acreedores	48.894,61						48.894,61
TOTAL	65.719,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.719,74

Durante el ejercicio no se ha producido impagos del principal o intereses de las deudas mantenidas con entidades financieras.

La Sociedad no mantiene deudas con garantía real.

El importe de las “Provisión a largo plazo” recogido en el Balance a 31 de diciembre de 2014 corresponde a la deuda que deberá satisfacer la Sociedad a los trabajadores de la Empresa y los Órganos de la Seguridad Social, en concepto de la paga extraordinaria de marzo de los años 2014 y 2015 que se encontrarían devengadas al 31 de diciembre de 2013 y 2014 respectivamente,



en caso de Resolución desfavorable al Recurso de Alzada planteado por la Empresa ante la Secretaría General de Empleo de la Junta de Andalucía contra una Resolución de la Dirección General de Relaciones Laborales. Ver más información al respecto en la nota 13.3 siguiente.

8. Fondos propios.

8.1.- El capital social asciende a 60.104,00 € nominales. Lo forman 400 acciones con un valor nominal de 150,26 € cada una, del mismo tipo y serie, suscritas y desembolsadas en su totalidad por su único titular, el “Excmo. Ayuntamiento de Huelva”.

8.2.- Reserva Legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado. A 31 de diciembre de 2014, la Reserva Legal no ha alcanzado su mínimo legal.

La Sociedad no dispone de acciones propias.

9. Situación fiscal.

1.- Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es la siguiente:

SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Ej. 2014		Ej. 2013	
	largo plazo	corto plazo	largo plazo	corto plazo
Deudor				
Hacienda Pública, deudor por diversos conceptos		0,27		67,65
Organismos de la Seguridad Social, deudores		0,00		0,00
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta		0,00		0,58
Acreedor				
Hacienda Pública, acreedora por diversos conceptos		0,00		0,00
Hacienda Pública, acreedora por retenciones IRPF		64.235,24		71.727,88
Organismos de la Seguridad Social	0,00	158.949,89	75.499,17	187.776,21

La deuda con la “Hacienda Pública por retenciones” al 31 de diciembre de 2014 presenta el siguiente detalle:

- Retenciones IRPF trabajadores 4º Trim. 2014: 64.070,10 €
- Retenciones IRPF de profesionales 4º Trim. 2014: 165,14 €

Con posterioridad al cierre y hasta la fecha de formulación de esta memoria, la cantidad correspondiente a las retenciones a cuenta del IRPF del 4º trimestre 2014 han sido satisfechas en plazo por la Empresa a la A.E.A.T.



El importe total de la deuda con “Organismos de la Seguridad Social” al 31 de diciembre de 2014 presenta el siguiente detalle:

○ Cotizaciones diciembre 2014	59.891,47 €
○ Aplazamiento deuda 2009-2010	84.058,42 €
○ Sanción Inspección de trabajo	15.000,00 €

El “Aplazamiento deuda 2009-2010” se corresponde con las cotizaciones sociales devengadas durante el periodo septiembre 2009 a Mayo de 2010, cuyo aplazamiento fue concedido por la T.G.S.S. en el ejercicio 2010, siendo el importe de la deuda aplazada inicialmente de 502.619,04 € a pagar mediante 60 cuotas de 9.525,16 € cada una, devengando un tipo de interés del 5%. De esta forma, se recoge bajo el epígrafe del pasivo corriente “C.IV.2. Otros acreedores” el importe de las cuotas con vencimiento en 2015 que ascienden a 75.499,17 € más la cuota vencida en el mes de diciembre de 2014 por importe de 8.559,25 € que ha sido satisfecha en los primeros días de enero de 2015. Con posterioridad al cierre del ejercicio 2014, y hasta la fecha de formulación de esta memoria, ha sido cancelado un importe de 42.702,95 €. La última cuota de este aplazamiento tiene vencimiento en septiembre de 2015.

2.- *Impuesto sobre beneficios*

No existen diferencias temporarias deducibles registradas en el balance a cierre del ejercicio.

No existen diferencias temporarias imponibles registradas en el balance a cierre del ejercicio.

Las diferencias permanentes ajustadas en la base imponible del ejercicio, por importe de 17.768,32 € se corresponden con pequeños gastos cuyas facturas no reúnen todos los requisitos formales exigidos reglamentariamente y a una sanción impuesta por la inspección de trabajo de 15.000 €

No existen cambios en el tipo impositivo aplicables respecto al del ejercicio anterior.

El detalle de las bases imponibles pendientes de compensar en próximos ejercicios es el siguiente:

Ejercicio de generación	Pendiente compensar a 01/01/14	Compensado en el ejercicio	Pendiente compensar a 31/12/14
2006	-590,37	590,37	0,00
2008	-169.237,88	169.237,88	0,00
2009	-334.019,46	170.760,31	-163.259,15
Totales	-503.847,71	340.588,56	-163.259,15

Indicar que, siendo propietario único de las acciones de la Sociedad el “Excmo. Ayuntamiento de Huelva”, y por lo tanto tratarse de una empresa municipalizada, le resulta de aplicación la



bonificación establecida en el artículo 34.2 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, consistente en una bonificación del 99% sobre la parte de la cuota íntegra que se derive de la prestación de servicios públicos municipales encomendados por el Ayuntamiento.

3.- *Impuestos sobre el valor Añadido.*

Señalar que a partir del mes de enero de 2010, en base al criterio manifestado por la Dirección General de Tributos en su Respuesta Vinculante nº V0644-08, con fecha 1 de abril de 2008, considerando como operaciones no sujetas al IVA a las prestaciones de servicios realizadas por las empresas de titularidad íntegra municipal para los Ayuntamientos, en la ejecución de servicios públicos encomendados a las sociedades por dichos Ayuntamientos, la Empresa cesó en la repercusión y liquidación de cuota alguna en concepto de IVA repercutido.

Los ejercicios abiertos a inspección, para todos los impuestos que afectan a la Sociedad, comprenden los cuatro últimos no prescritos. Si bien las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales, y con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a diferentes interpretaciones, los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las presentes cuentas anuales tomadas en su conjunto.

10. Ingresos y gastos.

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2013	2013
1. Consumo de mercaderías	-27.987,80	-33.931,00
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento:	-30.119,76	-33.622,94
- nacionales	-30.119,76	-33.622,94
b) Variación de existencias	2.131,96	-308,06
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-12.131,96	-338,56
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento:	-12.131,96	-338,56
- nacionales	-12.131,96	-338,56
7. Otros gastos de explotación	-64.610,00	-87.832,47
a) Servicios exteriores	-62.913,97	-86.007,41
b) Tributos	-1.696,03	-1.825,06
12. Otros resultados	0,00	970,15
a) Ingresos excepcionales	0,00	970,15
Varios no significativos	970,15	970,15

No existen correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales en el ejercicio 2014.

No se han realizado venta de bienes o prestaciones de servicios producidos mediante permuta de bienes no monetarios y servicios en el ejercicio 2014.



11. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos del Socio único, el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones otorgadas por el socio único	2014	2013
- Subvención registrada en balance	0,00	203,10
Ayto. de Huelva para inversiones de Inmovilizado 2005	0,00	203,10
- Imputados a la cta. de pérdidas y ganancias	101,55	101,55
Ayto. de Huelva para inversiones de Inmovilizado 2004	0,00	0,00
Ayto. de Huelva para inversiones de Inmovilizado 2005	101,55	101,55

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones recogidas en el patrimonio neto del balance.	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Saldo al inicio del ejercicio	101,55	203,10
(+) Importes recibidos		
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-101,55	-101,55
(-) Importes devueltos		
(+/-) Efecto Impositivo		
Saldo al cierre del ejercicio	0,00	101,55

En el presente ejercicio se ha procedido a ajustar un importe de 17.586,08 € correspondiente a la subvención de capital concedida por el Ayuntamiento de Huelva en el año 2005 que fue aplicada en ejercicios anteriores a financiar elementos de inmovilizados ya amortizados en su totalidad. Ver ajuste registrado contra Reservas descrito en la nota 2.8 anterior.

12. Operaciones con partes vinculadas

Ver naturaleza de la relación entre la Sociedad y cada una de las partes vinculadas, en la nota 4.15 anterior.

12.1 Operaciones y saldos pendientes con partes vinculadas

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:



Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2014	Ayuntamiento de Huelva	Personal clave de la dirección de la empresa	Otras partes vinculadas
Prestación de servicios	2.872.581,69		
Recepción de servicios	(a)		
Remuneraciones		46.000,00	825,00

(a) Informamos que en el mes de julio de 2013 la Empresa trasladó sus dependencias e instalaciones a un inmueble cedido por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva sin contraprestación alguna y de forma indefinida, incluyendo los consumos de suministro eléctrico y abastecimiento de agua.

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2014	Ayuntamiento de Huelva	Personal clave de la dirección de la empresa	Otras partes vinculadas
B) ACTIVO CORRIENTE			
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
b. Clientes por ventas y prestación de servicios	121.233,65		
d. Personal			
D) PASIVO CORRIENTE			
d. Personal		2.345,96	0,00

- Las cifras comparativas del ejercicio anterior son las siguientes:

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2013	Ayuntamiento de Huelva	Personal clave de la dirección de la empresa	Otras partes vinculadas
Prestación de servicios	2.698.331,69		
Remuneraciones		45.996,10	1.500,00

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2013	Ayuntamiento de Huelva	Personal clave de la dirección de la empresa	Otras partes vinculadas
B) ACTIVO CORRIENTE			
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
b. Clientes por ventas y prestación de servicios	69.836,02		
d. Personal			
D) PASIVO CORRIENTE			
d. Personal		4.532,19	204,50

12.2. Retribuciones y compromisos con los miembros de la Dirección y con el Consejo de Administración

Los importes recibidos por el personal de dirección y los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son los siguientes:



Importes recibidos por el personal de dirección	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	46.000,00	45.996,10
6. Anticipos y créditos concedidos:		
a) Importes concedidos	0,00	0,00
b) Importes devueltos	0,00	0,00

Importes recibidos por los miembros del Consejo de Admón.	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	825,00	1.500,00

12.3. Participación de los administradores en otras sociedades

- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, se declara que los miembros del Órgano de Administración no tienen ninguna participación en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad, ni ejercen cargos o funciones en dichas compañías. Así mismo, tampoco realizan por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

13. Otra información

13.1 Distribución del personal de la Sociedad.

El detalle por categorías, de la plantilla media del ejercicio es el siguiente:

DISTRIBUCION MEDIA DE TRABAJADORES EN EMLICODEMSA			
CATEGORIA	AÑO 2014	AÑO 2013	AÑO 2.012
Gerente	1	1	1
Titulado Grado Medio	3	3	2,92
Encargado Zona	3	3	3,3
Auxiliar Administrativo	1	1	1
Conductor Limpiador y Responsable de Equipo	4,82	4,28	5,26
Peón Especialista	0,83	0,82	1
Limpiador/a	69,82	70,87	79,57
TOTAL TRABAJADORES	83,47	83,97	94,05

Respecto al número de personas que han formado parte del Consejo de Administración de la empresa durante los años 2014 y 2013, tal y como se recoge en el artículo 21 del Estatuto Social de la empresa, han sido de 9 miembros durante ambos años.



13.2 Honorarios de Auditoría.

Los honorarios devengados para el ejercicio 2014 por los servicios prestados a la Sociedad por los auditores de cuentas y/o por las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor, y/o Sociedades con las que los auditores estén vinculados por propiedad común, ascienden a 7.272,00 €(I.V.A. no incluido), según el siguiente desglose:

Descripción de los honorarios cargados	Ej. 2014	Ej. 2013
Por auditoría de cuentas	7.272,00	7.249,59
Por servicios de asesoramiento fiscal	0,00	0,00
Total	7.272,00	7.249,59

13.3. Información sobre litigios abiertos.

A la fecha de formulación de la presente memoria, existen los siguientes litigios abiertos que pueden suponer contingencias patrimoniales significativas para la Sociedad:

- Demanda interpuesta por el Comité de Empresa, en relación a la aplicación de los ajustes previstos por el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y en la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012. Dicha Reclamación ha sido resuelta de forma favorable a la Empresa, tanto en el Juzgado de lo Social de Huelva como en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, habiendo sido anunciado a la fecha la presentación de Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo, considerando los abogados de la Empresa como “remoto” el riesgo de una Resolución contraria a la Sociedad. El importe global de esta reclamación ha sido estimado por la Empresa en 226.724,05 €

En cualquier caso, la Empresa, dando cumplimiento a lo establecido por la Resolución de 29 de diciembre de 2014, conjunta de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas, por la que se dictan instrucciones para la aplicación efectiva, en el ámbito del sector público estatal, de las previsiones de la disposición adicional décima segunda, de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2015, ha procedido a liquidar en la nómina de mayo de 2015 el 24,04 % de la paga extra de Navidad de 2012, lo cual ha supuesto un coste global de 32.531,21 € correspondiendo 24.367,95 € a salarios y 8.163,26 € a cotizaciones a la seguridad social.

Informamos que el apartado 4 del artículo 2 del título I del R.D.L. 20/2012 de 13 de julio, establece que “las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria ... se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo...”. La Empresa no ha provisionado gasto alguno por estas aportaciones futuras a la espera de que se reglamente el correspondiente procedimiento.

- Recurso de Alzada ante la Secretaría General de Empleo, planteado en fecha 10 de diciembre de 2014, contra la Resolución dictada por la Dirección General de Relaciones Laborales a la que dio lugar el Acta de Infracción Laboral de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, por la que se instaba a la Empresa a liquidar a los trabajadores la paga extra que debió hacerse efectiva en marzo del 2014, cuyo devengo habría correspondido



íntegramente al ejercicio 2013. Dicha Resolución ha sido recurrida por la Sociedad con fecha 10 de diciembre de 2014, por lo que, si bien la deuda devengada por las pagas extras de marzo 2014 y marzo 2015 se encuentra reconocida en el balance adjunto al 31 de diciembre de 2014, ésta no será satisfecha hasta que sean resueltos los correspondientes y procedentes recursos planteados por la Empresa. El importe de la referida deuda asciende a un importe global de 150.512,69 € en liquidaciones salariales, y de 62.886,09 € en cotizaciones a la Seguridad Social.

- Demanda por despido improcedente de una trabajadora ante el Juzgado de lo Social, en reclamación de su readmisión. Los abogados de la empresa valoran el riesgo como posible, pudiendo optarse en dicho caso por la indemnización, la cual no es posible estimar a la fecha.

13.3. Plan de Ajustes del Ayuntamiento.

Informamos igualmente que, en cumplimiento del Real Decreto Ley 4/2012, el Excmo. Ayuntamiento de Huelva aprobó un “Plan de Ajuste” financiero en el Pleno Municipal celebrado el 30 de marzo de 2012, donde se recogen medidas de regulación del régimen laboral y retributivo de las empresas públicas municipales mediante la modificación de los Convenios Colectivos, así como la transformación de la Sociedad en “Entidad Pública Empresarial”. La aplicación de dichas medidas, que según el Plan de Ajuste debían surtir efectos a partir de julio de 2012, se encuentran, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, pendientes de negociar entre las partes implicadas.

13.4. Otra Información.

No existe otra información significativa y/o que pueda ser de ayuda para la determinación de la posición financiera de la empresa, que no figure en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

14. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	Ej. 2014		Ej. 2013	
	Importe	% *	Importe	% *
** Dentro del plazo máximo legal	53.889,80	48,09%	124.820,91	74,41%
Resto	58.180,64	51,91%	42.917,53	25,59%
Total pagos del ejercicio	112.070,44	100,00%	167.738,44	100,00%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal	17.131,22		16.935,27	

* Porcentaje sobre el total

** El plazo máximo legal de pago será, en cada caso el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la



15. Información medioambiental en los términos establecidos en la O.M.J. 8/10/2001

La empresa tiene establecido un protocolo de recogida y reciclado tanto para los envases como para el cartón que genera con sus productos químicos. Por un lado algunos de dichos envases se devuelven a su proveedor para su reutilización y el resto se trasladan a un punto limpio para su tratamiento y reciclaje.

Así mismo y dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

No existen activos relacionados con derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No se han producido gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero.

No se han recibido subvenciones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Las cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad en Huelva, el día 8 de junio de 2015.



Los abajo firmantes lo hacemos en nuestra condición de miembros del Consejo de Administración de **EMPRESA MUNICIPAL DE LIMPIEZA DE COLEGIOS Y OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES S.A.**, como responsable de la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2014 contenidas en las 35 páginas anteriores a las que se adjunta la presente hoja de reconocimiento de firmas:

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>FIRMA</u>
Saúl Fernández Beviá	29.796.256-D	
Juana Carrillo Ortiz	29.795.358-P	
José María Benabat Arroyo	29.736.185-Z	
Isabel Delgado Barrera	29.769.470-H	
Víctor Calvo Martin	48.930.532-X	
Rafael Sánchez Velo	44.223.562-J	
Wenceslao Font Briones	29.787.897-E	
Lorena Moratalla Palacios	07.567.668-R	